FECHA INFORME: 02/09/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. **PA-268–2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-268-2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados en la implementación y seguimiento de proyectos de intervenciones de la infraestructura del transporte para la seguridad vial, liderados por la Dirección de Infraestructura y Vehículos.
CONTRATISTA	Danny Alexander Leiva Manzano
NOMBRE SUPERVISOR	Carolina Franky Martínez
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/04/2025
FECHA DE INICIO	10/04/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09/04/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	N/A
VALOR	
VALOR INICIAL	Ciento sesenta y seis millones ochocientos mil pesos M/CTE ($166.800.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	Ciento sesenta y seis millones ochocientos mil pesos M/CTE ($166.800.000)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A

FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS** del contrato No. **PA-268-2025**, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($166.800.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por el valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.900.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los 11 meses siguientes y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.
No. INFORME	05 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de agosto del 2025 hasta el 31 de agosto del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

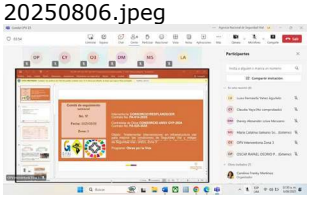
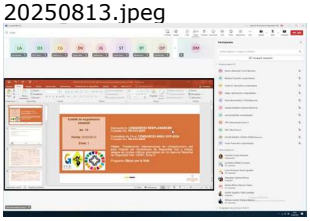
- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2024**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _X_
 FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

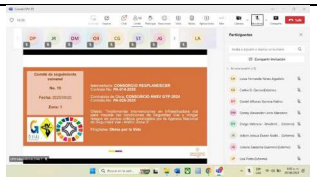
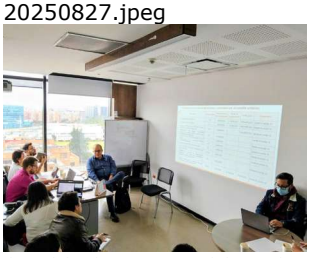
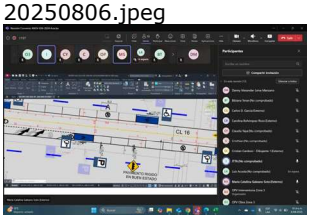
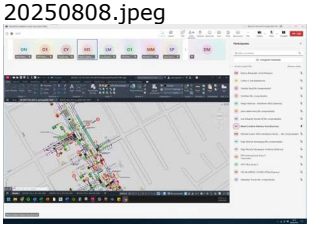
Pilar: N/A

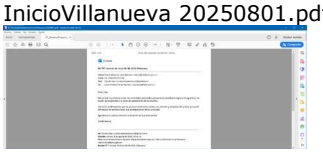
Nombre del Proyecto de inversión: MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD VIAL QUE CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y VEHÍCULOS NACIONAL.

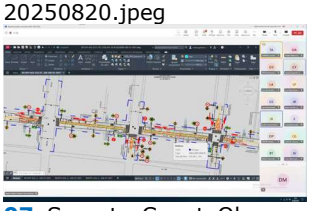
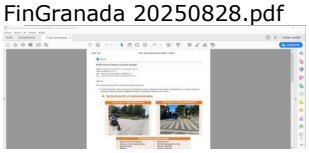
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 166,800,000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 65,330,000
Valor Pagado del Contrato antes de esta fecha	$ 51,430,000
Valor del Presente Pago	$ 13,900,000
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 101,470,000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	39.17 %

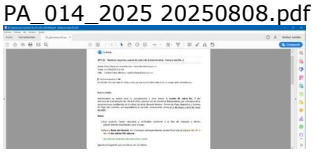
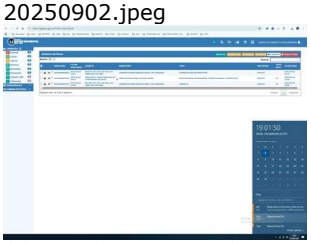
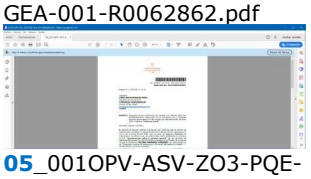
3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

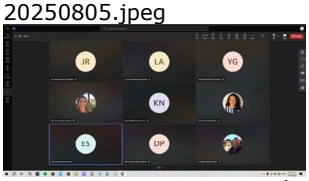
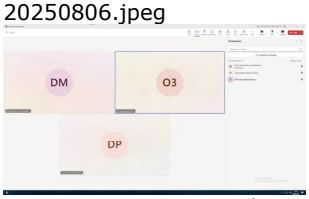
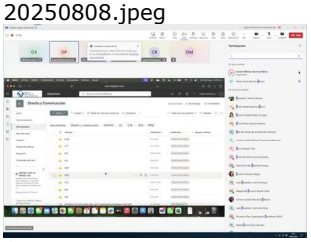
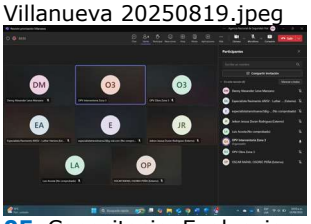
No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Contribuir en la elaboración y gestión de los documentos requeridos para la estructuración de proyectos y programas que se estén desarrollando en la ANSV y tengan relación con el objeto de contrato.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto a la contribución en la elaboración y gestión de los siguientes documentos requeridos para el programa Obras por la vida (OPV): - Matriz de garantías resaltos parabólicos OPV.	*Relación de evidencias:* **01**_ResultadoMatrizResaltos 20250812.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 1	X		
2	Apoyar desde el componente técnico, el seguimiento y la supervisión de los contratos, convenios, programas y proyectos de Seguridad Vial suscritos por la ANSV, de conformidad con los plazos y obligaciones contractuales.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista respecto al apoyo técnico mediante participación en comités de seguimiento, mesas de trabajo y visitas a campo para el seguimiento y supervisión de los siguientes contratos y convenios: Contratos: - PA-025-2025. - PA-014-2025. Convenios Interadministrativos: - ANSV-041-2024.	*Relación de evidencias:* **01**_01_ComiteNo17OPVZ3 20250806.jpeg  **02**_ComiteNo18OPVZ3 20250813.jpeg  **03**_ComiteNo19OPVZ3 20250820.jpeg	X		

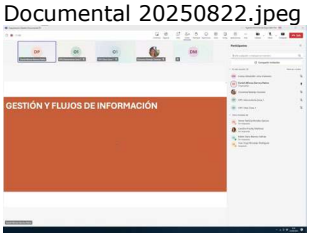
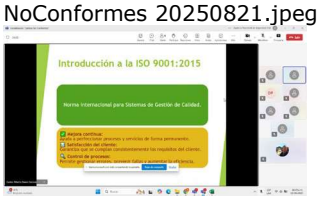
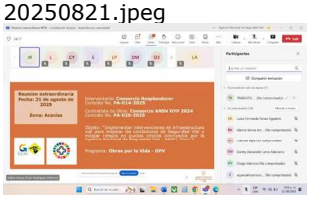
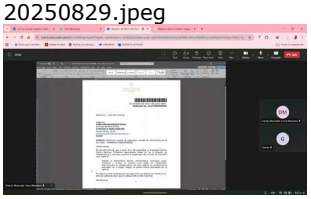
			 **04**_ComiteNo20OPVZ3 20250827.jpeg  **05**_001OPV-INT-ZO3-AEO-GEA-001-ActaPuertoGaitan - V001.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 2			
3	Participar y aportar desde su conocimiento, en el proceso de revisión, diseño, apropiación, implementación y recibo de las medidas integrales de seguridad vial adoptadas durante la ejecución de contratos, convenios, programas y proyectos que estén relacionados con el objeto contractual.	Se verificó, consultadas las evidencias, lo mencionado por el contratista respecto a la participación y aporte en las siguientes actividades: - Durante la presentación a los administradores viales de los diseños de señalización apropiados en la Zona 3 del programa OPV. - Durante la entrega y recibo a satisfacción de las medidas implementadas en los siguientes puntos de la Zona 3 del programa OPV. Estas actividades se desarrollaron así:	*Relación de evidencias:* **01**_PresentacionDisenoAcacias 20250806.jpeg  **02**_PresentacionDisenosYopal 20250808.jpeg  **03**_VisitaEntregaPtoGaitan 20250826.jpeg	X		

		• Presentación diseño apropiado en Acacías – Meta en el marco del convenio ANSV-036-2024 del punto **50006-008**. • Presentación de los diseños apropiados en Yopal – Casanare en el marco del convenio ANSV-055-2024 de los puntos **85001-002 y 85001-003**. • Visita a Puerto Gaitán – Meta para el recibo de la ora implementada en el marco del convenio ANSV-041-2024 para el punto **15753-004**. Estas actividades fueron desarrolladas junto con el contratista y la interventoría durante la apropiación y entrega de los diseños priorizados para intervención en la zona 3 del programa OPV.	 *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 3			
4	Contribuir en la revisión y emisión de conceptos técnicos frente a entregables tales como actas de comité, informes de seguimiento, presentaciones, entre otros, que sean desarrollados durante la ejecución de contratos de obra e interventoría y que tengan una relación con el objeto del contrato.	Se validó, consultadas las evidencias, lo enunciado por el contratista en lo relacionado con la contribución en la revisión y emisión de concepto técnico a los siguientes entregables desarrollados y remitidos por la interventoría de la Zona 3 (PA-014-2025): • Revisión y emisión de concepto técnico favorable al Informe Mensual No.02. Así como atendiendo solicitudes de concepto relacionadas con el programa Obras por la vida:	*Relación de evidencias:* **01**_ RevisionPresentacion InicioVillanueva 20250801.pdf  **02**_ FirmaActaConvenio041 20250805.pdf  **03**_ FirmaActaComite15 20250805.pdf  **04**_ActaMesaTrabajo 20250805.pdf	X		

		• Concepto técnico de las presentaciones a desarrollar con las comunidades de los Entes Territoriales. • Revisión y concepto de aprobación a las actas de seguimiento a los comités desarrollados. • Emisión de concepto técnico durante mesas de trabajo técnicas.	 **05**_AprobacionInformeMes02 CTO PA_014_2025 20250808.pdf  **06**_AjusteDisenoAcacias 20250820.jpeg  **07**_SoportesCuentaObra 20250821.pdf  **08**_FirmaActaComite16 20250825.pdf  **09**_FirmaActaComite17 20250825.pdf  **10**_RevisionPresentacion FinGranada 20250828.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 4			
5	Apoyar en la verificación de la documentación de las cuentas de cobro tramitadas durante la	Se verificó, consultadas las evidencias, lo mencionado por el contratista respecto al	*Relación de evidencias:* **01**_Obs01Cuenta02 PA_014_2025 20250808.pdf	X		

	ejecución de los contratos de obra e interventoría que le sean asignados, para su radicación en debida forma.	apoyo en la verificación de documentos asociados a la segunda cuenta de cobro del contrato de interventoría PA-014-2025 del programa OPV.	 **02**_AprobacionCuenta02 PA_014_2025 20250808.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 5			
6	Proyectar, gestionar y tramitar dentro de los términos de Ley, las respuestas a las solicitudes de organismos de control, contratistas, interventores y ciudadanía en general, así como las que incluyan la articulación entre las diferentes dependencias de la entidad que le sean asignadas por el sistema de gestión documental y el correo electrónico.	Se verificó, con la revisión de las evidencias, lo enunciado por el contratista en lo relacionado con la proyección, gestión y trámite dentro de los términos de Ley, de las respuestas a PQRS asignadas por correo electrónico y el sistema de correspondencia ORFEO de la entidad.	*Relación de evidencias:* **01**_PantallazoORFEO 20250902.jpeg  **02**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-001-R0061772.pdf  **03**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-001-R0061212.pdf  **04**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-001-R0062862.pdf  **05**_001OPV-ASV-ZO3-PQE-GEA-194-Solicitud0084891.pdf 	X		

			06_025DIV-ASV-NA-TPC-GEA-001-T0060522.pdf  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 6			
7	Participar, acompañar y preparar los comités de seguimiento, reuniones técnicas, mesas de trabajo y visitas a campo, entre otros, cuando le sea requerido.	Se validó, con la revisión de las evidencias, la participación y acompañamiento del contratista en comités de seguimiento, reuniones técnicas, mesas de trabajo y visitas a campo, entre otros para dar cumplimiento a la obligación específica No.7.	*Relación de evidencias:* **01**_SeguimientoOPV 20250805.jpeg  **02**_EvidenciasInterventoría 20250806.jpeg  **03**_GestionDocumentalZ3 20250808.jpeg  **04**_ReunionPriorizacion Villanueva 20250819.jpeg  **05**_CapacitacionEvaluacion Impacto 20250819.jpeg	X		

			 **06**_CapacitacionGestion Documental 20250822.jpeg  **07**_CapacitacionSalidas NoConformes 20250821.jpeg  **08**_ComunidadAcacias 20250821.jpeg  **09**_OficioCambioSupervisor 20250829.jpeg  *Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace:* Obligación 7			
8	Atender las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden una relación con el objeto del contrato.	Durante el mes no se solicitó al contratista atender otras actividades adicionales a las reportadas a las obligaciones 1 a la 7.	N/A			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe no se tienen observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó Si _X_ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

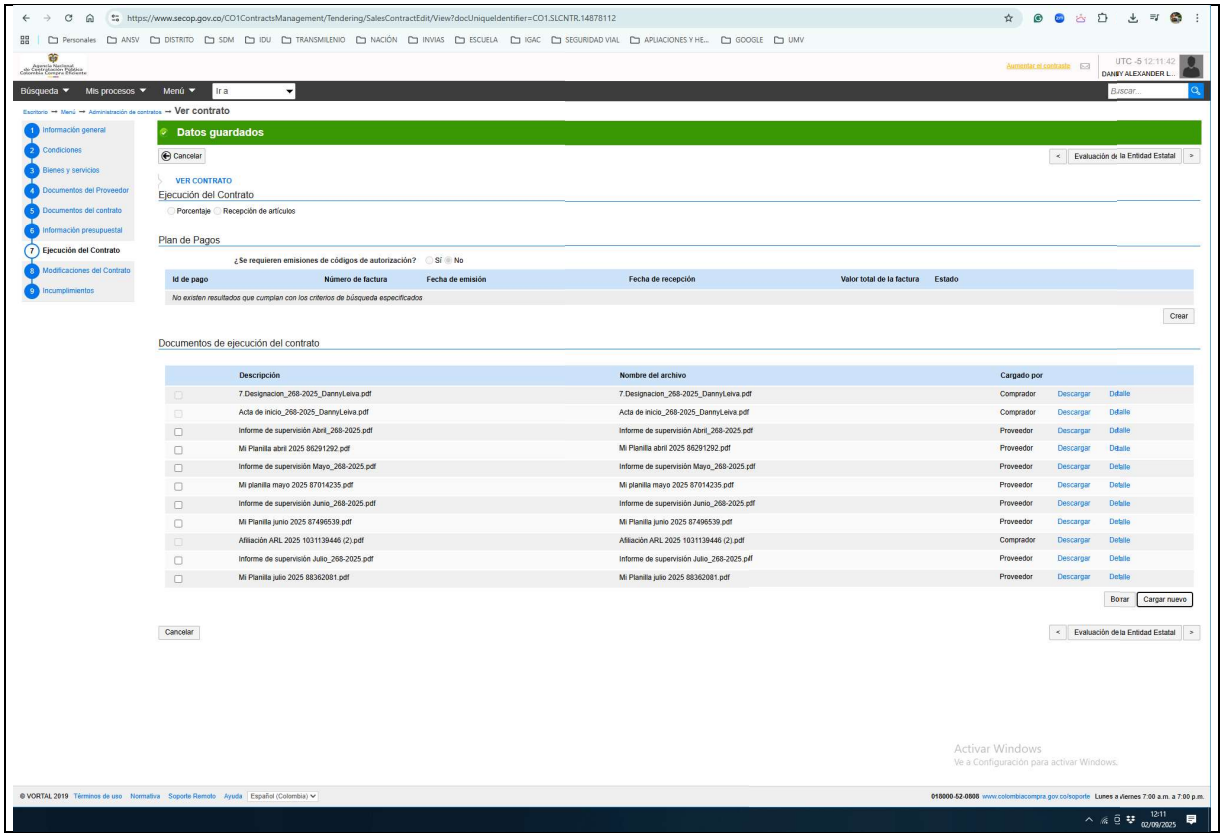
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No __X__ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La supervisora CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, aclarando que no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$ 13,900,000**).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firmado digitalmente por SEBASTIAN CABRERA PINZON

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
NOMBRE SUPERVISOR: CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ
CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

FIRMA: _____ Firmado digitalmente por Carolina Franky
Fecha: 2025.09.05 07:52:58 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.